



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

SeguridadSocial

# NOVEDADES EN LA SOLICITUD ONLINE DEL IMV



**IDENTIFÍCATE DESDE LA SOLICITUD ONLINE, CON TU FOTO JUNTO AL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**



**FACILITA UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

Te enviaremos un código de validación a tu correo y podrás hacer seguimiento de tu solicitud.

SOLICITA DE FORMA TELEMÁTICA Y SENCILLA

<https://imv.seg-social.es/>



Para acceder al servicio entra directamente desde el enlace o escanea el código QR